

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

906 PANORAMIX, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "Panoramix, S.A.", celebrada el día 2 de enero de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de diecinueve mil doscientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (19.232,39 €), mediante la amortización de 16 acciones. Como resultado de la reducción, el capital social quedará establecido en la cantidad de sesenta y cuatro mil novecientos nueve euros con treinta céntimos (64.909,30 €). Como consecuencia de la reducción de capital, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos regulados por el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Albacete, 2 de marzo de 2021.- La Administradora única, Inmaculada García Montes.

ID: A210013990-1